



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541370400050714

Fecha: 2025-08-06

TRD: 4137.040.9.45.1775.005071

Rad. Padre: 202541470100012044

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. : 202541470100012044 del 05 de agosto del 2025, suscrito por el secretario de despacho de la secretaría de vivienda social y hábitat, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional, con la siguiente justificación " La Secretaría de Vivienda y Hábitat incrementó la partida global asignada al programa del Plan de Desarrollo "Vivienda sostenible, saneamiento básico y servicios públicos", adición autorizada mediante el Acuerdo 0607 de 09 julio 2025, aprobado por el Honorable Concejo Distrital, asegurando el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes mediante oficio de aprobación 202541310200021624 del 10 de julio del 2025 del Departamento Administrativo de Hacienda, donde se avaló la asignación de recursos provenientes del contrato de empréstito suscrito con Davivienda S.A., los cuales fueron aprobados por el COMFIS, según consta en el Acta No. 4131.020.1.13.012 - 23 de mayo de 2025 y en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Distrital No. 0607 del 09 de julio de 2025.

Esta adición presupuestal permitirá atender la creciente demanda de supervisión simultánea en múltiples frentes de obra, asegurar la trazabilidad de los procesos, y minimizar riesgos de ejecución, sobrecostos o fallas constructivas, contribuyendo así a una gestión transparente, oportuna y eficaz del programa. En consecuencia, se justifica la necesidad de ampliar la capacidad operativa para el control y vigilancia de las adecuaciones, en concordancia con los principios de legalidad, eficiencia y calidad de la inversión pública.

Bajo esta premisa y de acuerdo con el artículo 30 del Decreto Extraordinario No. 0516 del 2016, una de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión es "la elaboración y administración del presupuesto", debido al movimiento de personal que se realizará para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas con los recursos del crédito interno, se requiere un perfil técnico que lleve a cabo la administración del presupuesto y la atención de los requerimientos técnicos y administrativos que resulten de la gestión del talento humano contratado para la ejecución de los recursos del empréstito contraído.

Por otra parte, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat cuenta con un archivo aproximado de 350.000 expedientes físicos. Debido al alto volumen y la complejidad del acervo documental, el personal existente resulta insuficiente para cumplir eficientemente con las labores de organización, lo que ha generado rezagos en los procesos de consulta, gestión y recuperación de información, afectando el normal funcionamiento de la Secretaría.

Adicionalmente, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, a través del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional (DADII) y la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental, suscribió un contrato de arrendamiento para la custodia de 70.567 cajas y expedientes de archivo pertenecientes a los diferentes organismos de la administración central. En este marco, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat se comprometió a entregar para custodia cajas que resguardan un archivo compuesto por 13.488 tomos.

Conforme a lo expuesto y dada la intervención realizada al proceso, se evidenció que, con el objetivo de fortalecer las labores relacionadas con la organización documental, se requieren 11 perfiles asistenciales que apoyen en la reorganización física del archivo y expedientes de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Finalmente, cabe precisar que los proyectos de inversión de la Secretaría tienen los recursos financieros aforados en el Plan Operativo Anual de Inversiones 2025, para atender la necesidad de personal descrita." y una vez



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:

www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0271 del 23 de Mayo de 2025. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad adicional:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis de la Actividad
4147-203	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del NBC en Administración, Economía. Título de postgrado	Gestionar el seguimiento a los requerimientos técnicos y administrativos relacionados con los sistemas de información institucional, garantizando la trazabilidad, oportunidad y calidad en la atención. Aplicación de principios presupuestales para optimizar el uso de los recursos asignados, en concordancia con los lineamientos normativos y estratégicos del organismo.
4147-204	11	Asistencial	Título de Bachiller	Realizar tareas de apoyo en la reorganización física del archivo y expedientes de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Resumen por Niveles,

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	11
Total, general	12



SC.CER052615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Gestión Estratégica de Talento Humano

Proyectó: Luisa Alejandra Burbano Valdes- Contratista *LB*
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera- Profesional Universitario *CP*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



SC-CER852815



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono:
www.cali.gov.co